



**UNIAGRARIA**  
Fundación Universitaria Agraria  
de Colombia

**LA U VERDE**  
DE COLOMBIA

Personería jurídica No. 2599  
del 13 de marzo de 1986.  
Ministerio de Educación Nacional

Bogotá, 18 de Marzo de 2020

### **CIRCULA 001 DE LA VICERRECTORIA DE FORMACION**

En la circunstancia seria en la que se encuentra el mundo derivada de la pandemia declarada por la presencia de COVID-19, Uniagraria ha tomado medidas que permitan, por encima de todas las cosas, preservar la salud de la comunidad Uniagraria. En primera instancia, se han suspendido actividades académicas presenciales a fin de evitar el contacto estrecho de quienes se desplazan a la institución y permanecerían en ella, así como la disposición de medidas sanitarias de quienes permanecen en atención en las sedes. Las medidas siguientes, orientadas a seguir prestando los servicios académicos dentro de la emergencia, consisten en una flexibilización en diversos sentidos que permita cumplir con nuestro compromiso académico con los estudiantes, permitir que quienes trabajamos para la institución cumplamos con nuestro compromiso con ella y cumplir con nuestros aliados externos en temas de prácticas, visitas, asesorías etc. En todos los casos el principal elemento es la preservación de la salud de la comunidad. Por esto, y en el caso específico de estudiantes que están en escenarios de práctica, el interés es no exponerlos a situaciones que comprometan su salud, incluso por encima de los compromisos académicos que esto implique.

UNIAGRARIA no presiona de forma alguna a los estudiantes para que permanezcan en un lugar como practicantes si esto compromete su salud; en el mismo sentido, tampoco puede exigir retirarse de un escenario de práctica si esto implica exponerse a una situación potencialmente peligrosa. Desde la Vicerrectoría de Formación prestaremos toda la colaboración necesaria para que en condiciones académicas flexibles, los estudiantes puedan cumplir sus actividades académicas, sin que para ello deban exponerse a situaciones de riesgo en la presente situación. Cada decanatura y coordinación académica de sede, en estrecho diálogo con estudiantes y la Vicerrectoría, revisará los casos a fin de darles respuesta específica a la situación de cada uno.

Recomiendo a toda la comunidad seguir las indicaciones sanitarias pertinentes y evitar actividades que pongan en riesgo su vida, la de sus familias y la de sus entornos personales.

**JORGE ARTURO TORRES ESCOBAR**  
Vicerrector de Formación